

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-7534 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto Refundido de Compensación (agosto 2021) de la Unidad de Actuación del Sector 11, en Soto de la Marina. Expediente 53/2664/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de agosto de 2021, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto Refundido de Compensación (agosto 2021) de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 11 en Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), redactado por Santiago Fernández Elizondo (arquitecto) y Norma Pardo Pérez (abogado), promovido por Técnicas y Obras Cantabria SA (TECNIOBRAS), con domicilio en la calle Alday, s/n, 39600 Maliaño, y CIF A39609565, y presentado en las oficinas municipales con fecha 18 de agosto de 2021 (E-RE 2072).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 27 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

[2021/7534](#)